

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se publica a este periódico en la Redaccion casa de los Sras. Viuda e hijos de Mino a 90 rs. el año, 30 el semestre y 50 el trimestre. Los anuncios se insertarán a medio real línea para los meses suscritores, y un real línea para los que no lo sean.

PARTE OFICIAL.

Del Gobierno de provincia:

El Sr. M. de la Reina, nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

justificación acreditadas, y de otras circunstancias a propósito. Lo que creo oportuno advertir por medio de esta circular para que se tenga presente en la eleccion que se va a efectuar, recordando el cumplimiento de las disposiciones de la ley que se han anunciado en el Boletín oficial del día 15 del mes próximo pasado.

Cháman los Alcaldes constitucionales de remite oportunamente a este Gobierno de provincia las actas de la eleccion arregladas al modelo publicado en dicho Boletín oficial, una lista de los elegidos, con expresion de su vecindad, y de los que saben leer y escribir, y figurando en la misma los concejales correspondientes a la mitad que no se renueva, sin olvidarse de mandar las propuestas en terna para el nombramiento de Alcaldes pedáneos. Remitirán tambien desde luego copias de las listas de electores y elegibles, formadas con cinco casillas en que se espese con claridad, en la primera los nombres de los electores, en la segunda su vecindad, en la tercera la cuota que pagan por contribuciones generales directas, en la cuarta la que satisfacen por recargos para el presupuesto provincial ó municipal y en la quinta el total de una y otra cuota. Estas listas deben estar arregladas conforme al modelo número 1.º inserto en el Boletín oficial de que queda hecho mérito, con solo la variacion que se advierte en la casilla cuarta, y estendidas en papel de tamaño igual al del Sellado, á fin de que encuadradas las mismas pueda formar este Gobierno el registro prevenido por el artículo 116 del reglamento municipal vigente. Leon 3 de Noviembre de 1858.—Genaro Alas.

Núm. 398.

El criminal Francisco Franco que ha cometido diferentes robos en los distritos de Oencia y de Cabarcos ha sido capturado el día 23 del mes próximo pasado en el pueblo de Sajinos. Lo que se anuncia en el Boletín oficial para satisfaccion y tranquilidad del público. Leon 3 de Noviembre de 1858.—Genaro Alas.

Núm. 399.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 51 de la ley electoral se publican las listas nominales de los electores que han tomado parte en las votaciones de Diputados á Cortes en los ocho distritos de esta provincia, con expresion del resumen de los votos que cada candidato ha obtenido. Leon 1.º de Noviembre de 1858.—Genaro Alas.

VOTACIONES DEL PRIMER DIA.

DISTRITO ELECTORAL DE LEON.

1.ª SECCION.—CABEZAL, LEON.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion del dia 15 de la fecha, para Diputado á Cortes.

- D. Matias Gualté, de Leon.
- Antonio Alonso Santos, de id.
- Eleuterio Gonzalez, de id.
- Pantelón Ramos, de id.
- Gregorio Cortés, de id.
- Antonio Sanchez, de id.
- Gregorio Chacon, de id.
- Juan Fernandez, de Villaverde.
- Remigio Gordou, de Leon.
- Manuel del Amo, de id.
- Elías del Burrio, de id.
- Antonin Carcedo, de Garsafe.
- Juan Barthe, de Leon.
- Pedro Híndigo, de id.
- Angel Aller, de id.
- Miguel Banchillo, de id.
- Tomás Leon, de id.
- Gerónimo Ordás, de id.
- Tomás de las Heras, de id.
- Antonio Reyero, de id.
- Tomás Fen, de id.
- Juan Moreno, de id.
- Isidoro Galtierrez, de id.
- Isidoro de la Riba, de Pedrán.
- Felipe Llamazares, de Leon.
- Bernardino Alvarez, de Fresnellino.

- D. Antonio Marín, de Leon.
- Antonio Aparicio, de id.
- Joaquín Cabeza, de id.
- Carlos Felix de Sosa, de id.
- Maximo Fernandez, de id.
- Albino Blanco, de id.
- Luis Mendez, de Villarrodrigo.
- Albino Barón, de Villaverde.
- Gregorio Alcedo, de Leon.
- Miguel Morán, de id.
- Lazaro Diaz, de Noya-jera.
- Hilario Combarro, de Leon.
- José Garcia Sanchez, de id.
- José Estébal, de id.
- Ricardo del Arco, de id.
- Pedro Aparicio, de Ardon.
- Constantino Carballo, de Leon.
- Santos Garcia, de Cebadilla.
- Salvador Llamas, de Leon.
- Cipriano Garcia, de Cuadros.
- Simon Fernandez, de Castañal.
- Tomás Gonzalez, de Villaverde.
- Nicolas Martin, de Leon.
- Valentin de Leon, de Rubledo de la Valdovinos.
- Antonio Fernandez, mayor, de Armonia.
- Gregorio Diaz, de Oteroelo.
- Pedro Fernandez Llamazares, de Leon.
- Felix Armengol, de id.
- Ramon Medina, de id.
- Pablo Regino Lopez, de id.
- Simon Alvarez, de Arnuois.
- Cipriano Rodriguez, de Leon.
- Pedro Barthe, de id.
- Salvador Carrillo, de id.
- Jacinto Alvarez, de Ardon.
- Antonio Valgama, de Leon.
- Isidoro Alonso, de Villobor.
- Francisco Fernandez, de Villagullam, ere.
- Antonio Raposo, de Ardon.
- Miguel Gonzalez Marcos, de id.
- Baltasar Barrio, de id.
- José Gonzalez, de Banuncias.
- Bernardo Maria Calabuza, de Leon.
- Isidro Garcia Diaz, de id.
- Miguel del Barrio, de Fresnellino.
- Miguel Garcia, de Ferral.
- Benifacio Obianca, de Villabalter.
- Bernardo Mallo, de Leon.
- José Pellicer, de Ardon.
- Antonio Alvarez, de id.
- Cayetano Lopez, de Palacio de Torfo.
- Perfecto Sanchez, de Leon.
- Joaquin Garcia, de Villas de Mazarife.
- Lucas Mendez, de Villarrodrigo.
- Tomás Florez Bayon, de id.
- Pablo Florez, de Leon.
- Benito Blanco, de Garsafe.
- Manuel Diaz, de Palacio de Torfo.
- Pedro Fernandez, de Cebadilla.
- Gregorio Flecha, de Garsafe.
- Guillermo Alvarez, de Mozandiga.
- José Villar, de Villar de Mazarife.
- Marcelino Prieto del Castillo, de Cembrauco.
- José Magino, de Palacio de Torfo.
- Antonio Martinez Alvarez, de Ardon.
- Francisco Garcia, de Fogedo.

Núm. 397.

El día 7 del actual debe verificarse la renovación de Ayuntamientos segun lo prevenido en Real decreto de 30 de Setiembre último. Los Alcaldes Presidentes de las mesas comprenderán la necesidad de que las operaciones electorales se hagan con toda legalidad, con el mayor orden é imparcialidad estricta, así como los electores no desconocerán la importancia de los cargos municipales, para que procuran que estos recaigan en personas que reúnan las condiciones de idoneidad y

D. Manuel Perez Martinez, de Quilata-
nilla.
Antonio Fausto Martinez, de id.
Santiago Perez, de id.
Angel Fuertes Perez, de id.
Manuel Criado Ferrer, de Rabanal.
José Alonso Pedrosa, de S. Roman.
Manuel de Vega, de S. Justo.
Pedro Rodriguez Pozo, de id.
Manuel Aparicio, de S. Roman.
Joaquin Gonzalez, de id.
Venancio Gonzalez, de id.
José Alonso Carro, de id.
Vicente Martinez, de Toralino.
Bartolomé Seco, de Toral de Fonda.
Francisco Criado Perez, de Quintanilla.
Gregorio Obregon, de Astorga.
Matias Dominguez, de Riego.
Pedro Perez, de id.
Santos Perez, de id.
Felipe Cubero, de id.
José Martinez, de Chana.
Cipriano Alvarez, de Fijiel.
Pedro de la Fuente, de Riego.
Juan Martinez, de id.
Manuel Mendosa, de Toral.
Roque Rojo, de Riego.
Pedro Roldán, de Murias.
Manuel Lopez, de Riego.
Jacinto Dominguez, de Toralino.
Vicente Criado, de Quintanilla.
Juan Lopez, de Riego.
Pedro Martinez, mayor, de id.
Joaquin Paz, de Brimeda.
Antonio Perez, de id.
Toribio Garcia, de Sopena.
Antonio Nieto Vega, de Carneros.
Melchor Nistal, de id.
Joaquin Garcia, de Otero.
Luis Carro, de Brimeda.
Pedro Garcia, de Otero.
Angel Machado, de id.
Narciso Perez, de Riego.
Luis Martinez, de id.
Guillermo Iglesias, de Astorga.
Andrés Crespo, de Andúncia.
Benigno Argüello, de Argaloso.
Santiago Botas, de Rabanal.
Manuel Perez Ferrer, de Andúncia.
Francisco Rubio, de Nistal.
Isidoro Prieto, de id.
Agustín Perez Martinez, de Rabanal.
Andrés Cornejo, de Prianza.
Antonio de Abajo, de id.
Eugenio de Abajo, de id.
Domingo Alonso, de Quintanilla.
Domingo Criado, de id.
José María Criado, de id.
Esteban de Lera, de Prianza.
Lucas de Abajo, de Tabuyo.
Miguel Alonso, de Quintanilla.
Pedro de Abajo, de Tabuyo.
Santiago Alonso, de Quintanilla.
Santiago de Abajo, de Tabuyo.
Toribio Garcia, de id.
Anselmo de Abajo, de id.
Santiago Lopez, de Castriño.
Andrés Pollán, de Murias.
Antonio Carro Crespo, de Santa Colom-
lamba.
Antonio Carro Nieto, de id.
José Perez Crespo, de id.
Pedro Crespo, de id.
Santiago Perez Crespo, de id.
Antonio Crespo y Crespo, de id.

RESUMEN.

D. Modesto de la Fuente. . . 91

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores de esta Sección certificamos que la exactitud y veracidad de la precedente lista. Astorga treinta y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—El Presidente, Rafael Moreno.—El Secretario escrutador, Matias Arias.—Secretario escrutador, Manuel Criado Ferrer.—Antonio Gaulton, Secretario escrutador.—El Secretario escrutador, Francisco Criado Perez.

2.ª Sección.—Cabeza, Benavides.

D. Francisco Antonio Casaco, Celedonio Sanchez.

D. Ambrosio Villadangos.
Alonso Mayo.
Andrés Garcia.
Cayetano Villadangos.
Domingo Mayo.
Fabian Franco.
Felipe Fernandez.
Fermín Sanchez.
Froilán Díez.
Gabriel Matilla.
Hipólito de Vega.
José Sanchez.
José Moral López.
José Vidal.
Juan Arias.
Juan Mayo.
Juan Vega.
Juan Franco.
Juan Frigal.
Vicente Alvarez.
Toribio Perez.
Rafael Mayo.
Manuel Garcia, mayor.
Miguel Mayo.
Pedro Juan.
Santiago Bayrello.
Tomás Silvestre Sanchez.
Ignacio Castro.
Basilio Natal.
Ambrosio Arias.
Antonio Garcia Perez.
Antonio Perez.
Francisco Arias.
Isidro Alvarez.
Isidro Delgado.
Joaquin Perez.
Juan Marcos.
Baltasar Delgado.
Francisco Perez.
Diego Arias Garcia.
Juan Garcia.
Julian Perez.
Isidro Fernandez.
Diego Martinez.
Juan Fernandez.
Pedro Martinez.
Diego Perez.
Tomás Arca.
Santiago Gonzalez.
Rosendo Sorribes.
Alonso Alvarez.
Fermín Sanchez.
Atanasto Perez.
Manuel de Vega.
Angel Prieto.
Cayetano Bardon.
Pablo Fernandez.
Paulino Rodriguez.
Domingo Fernandez.
Tomás Rodriguez.
Fernando Garcia.
Andrés Fernandez.
Blas Gallego.
Manuel Magaz.
José Antonio Fernandez.
Manuel Gonzalez.
Gregorio Perez.
Alonso Marcos.
Tomás Garcia.
Felipe Fernandez.
Tomás Alvarez.
Bervardino Villeja.
Domingo Puente.
Manuel Blanco.
Simon Martinez.
Tomás Mayo.
Domingo Martinez.
José Castiello.
José Coesta.
José Fernandez.
Pedro Fernandez.
Tomás Natal.
Blas Garcia.
Tomás Fernandez.
Gaspar Fuertes.
Esteban Perez.
José Vega.
Antonio Alvarez.
Tomás Villanueva.
Andrés Martinez.
Ignacio Sanchez.
Santiago Martinez.
Bernardino Mordán.
Antonio Quiñones.
Vicente Garcia.
Simon Martinez.

D. Gregorio Castro.
Manuel Marcos.
Prudencio Rodriguez.
Pedro Mielgo.
Pedro Fralfe.
Melso Perez.
Domingo Fernandez.
Santiago Mielgo.
José Puente.
Andrés Benavides.
Agustín Martinez.
Ignacio Perez.
Santiago Dominguez.
Eusebio Marcos.
Gregorio Gallego.
Domingo Blanco.
Manuel Martinez.
Mateo Fuertes.
Pedro Benavides.
José Castiello.
Francisco Ramos.
Ignacio Castro.
Francisco Andrés.
Pedro Dueñas.
Agustín Martinez.
Miguel Garcia.
José Villal.
Andrés Martinez.
Antonio Benavides.
Manuel Castiello.
Paulino Villares.
Pedro Fernandez.
Benito Cuevas.
José Gonzalez Cuevas.

RESUMEN.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Modesto Lafuente. . . 130
D. Andrés Quiñones. . . 2
TOTAL. . . . 132

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores de esta Sección certificamos que la lista que precede es en un todo conforme con el acta de este día, y para que consta firmamos la presente en Benavides y Octubre treinta y uno de mil ochocientos cincuenta y ocho.—El Presidente, Francisco Sabugo.—Secretario escrutador, Francisco Javier Fernandez.—Secretario escrutador, José Rubio.—Secretario escrutador, Manuel Fernandez.—Secretario escrutador, Inocencio Puente.

DISTRITO ELECTORAL DE LA BANEZA.

1.ª SECCION.—CABEZA, LA BANEZA.

Lista de los electores que han tomado parte en este día para la eleccion de un Diputado á Cortes.

D. Miguel Sevilla.
Gregorio Carnicero.
David Ordóñez.
Antonio Gonzalez.
Francisco Asensio.
Miguel Asensio.
Francisco Tesop.
Antonio Alija.
Cayetano Alija y Alija.
Miguel Posado.
Francisco Alija.
Felipe Rodriguez.
Simon Perez.
José Martinez.
Roque Vécarea.
Manuel Castiello.
Basilio Fernandez.
Francisco Guadán.
Santiago Fuertes.
Matias Casado.
Pedro Esteban.
Carlos Alvarez.
Vicente Rubio.
Simón Gonzalez.
Agustín Garcia.
José Enriquez.

D. Martín Carnicero.
Pablo Carnicero.
Tirso del Rio.
Teodoro Santos.
Pedro Ferrero.
Antonio Casado.
Agustín Rubio.
Agustín Fernandez.
José Baquero.
Eleuterio Garcia.
Antonio Alvarez.
Antonio Carnicero.
Santiago Ruiz.
Andrés Martinez.
Felix Vitales.
Joaquin Perez.
Juan Tomás.
Domingo Villar.
Baltasar Rubio.
Felipe Santos.
Juan Esteban.
Julian Justel.
José Castiello.
Valentín Ferreros.
Vicente Ramos.
José Cascon.
José Martinez.
Valerín Miguélez.
Andrés Casado.
Juan Rodriguez.
Francisco del Rio.
Juan Vécarea.
Francisco Villar.
Raimundo Fuertes.
Vicente Carracedo.
Santos de la Arada.
José Castro.
Francisco Sevilla.
José Villar.
Melchor Martinez.
Bernardo Fernandez.
Gabriel Martinez.

La Baneza Octubre 31 de 1858.

—Antonio Casado, Presidente.—Agustín Fernandez, Secretario escrutador.—José Baquero, Secretario escrutador.—Agustín Rubio, Secretario escrutador.—Pedro Ferrero, Secretario escrutador.

Lista de las personas que han obtenido votos en la eleccion de este día para Diputados á Cortes.

D. Anselmo Casado. . . 68

La Baneza Octubre 31 de 1858.

—Antonio Casado, Presidente.—Pedro Ferrero, Secretario escrutador.—José Baquero, Secretario escrutador.—Agustín Fernandez, Secretario escrutador.—Agustín Rubio, Secretario escrutador.

2.ª SECCION.—CABEZA, STA. MARIA DEL PARAMO.

Lista nominal de los electores de esta Sección que han tomado parte en la votación del día 31 del corriente, con expresion de la vecindad de cada uno, y candidatos que han obtenido votos para Diputados.

D. Gregorio Cabero, de Laguna Dalgo.
Manuel de Paz, de id.
Pedro Chamorro, de Berciana.
Pedro Alvarez, de Valdevimbre.
Gabriel Pellitero, de Palacios de Fontecha.
Isidoro Alvarez, de id.
Gregorio Franco, de Mansilla.
Francisco Tejador, de S. Pedro Bercianos.
Ambrosio Castellanos, de Bercianos.

D. Agustín Pellitero, de Pobladura de Fontecha.
 José Alonso, de id.
 Manuel S. Millán, de id.
 Bernardo Orlás, de id.
 Bernardo Orlás, de Valdeyambre
 Santiago Orlás Gallego, de id.
 Vicente Valdes, de S. Pedro Berceianos.
 Agustín Caltons, de Zambronejos
 Manuel Grande, de Lotes.
 Felipe Casón, de id.
 Pedro Lozano, de Zambronejos.
 Mateo Lopez, de Sta. María del Páramo.
 Policarpo Gonzalez, de id.
 Francisco Chamorro Cabero, de Berceianos.
 José Castellanos, de id.
 Agustín Ferrero, de id.
 Cipriano Díez, de Siguillo.
 Antonio S. Inza, de S. Martín de Torres.
 Enrique Rubio, de id.
 Celestino Rubio, de id.
 Gerónimo Franco, de Mansilla.
 Angel Díez, de Pobladura de Polayo García.
 Donato Vega, de id.
 Pedro Lozano, de id.
 Cosme Rebollo, de id.
 Francisco Grande, de id.
 Andrés Ferrero, de Santa María del Páramo.
 Francisco Gallego, de S. Pedro las Dueñas.
 Manuel Sta. María, de id.
 Francisco Tejedor, de Berceianos.
 Raimundo Ferrero, de id.
 Clemente Grande, de id.
 Francisco Misiego, mayor, de Santa María del Páramo.
 Antonio Muñoz, de Laguna Negra.
 Valentín Martínez, de id.
 Agustín Vives, de id.
 Manuel Rodríguez, de id.
 Antonio Barrera, de id.
 Francisco Blanco, de id.
 Francisco Vivas Mateos, de id.
 Manuel Valencia, de id.
 José Gonzalez, de id.
 Faustino Rodríguez, de id.
 Romualdo Chamorro, de id.
 Lucas Borrego, de Cabaneros.
 Alonso Bianco, de Laguna Negritos.
 Francisco Gomez, de id.
 Juan Ameiz, de id.
 Faustino Fernández, de id.
 Agustín Rodríguez, de id.
 Manuel Franco, de Santa María del Páramo.
 Santiago Casado, de id.
 Isidoro Casado, de id.
 Lucas Lopez, de Cebrones.
 Tomás de la Fuente, de id.
 Leonardo Cuesta, de id.
 Pedro Martínez Pozo, de Santa María del Páramo.
 Martín Rodríguez, de id.
 Ángel del Ejido, de id.
 Amicós de Poz, de id.
 Bartolomé Carbajo, de id.
 Antonio Martínez, de Regueras de Arriba.
 Ambrosio Lopez, de San Juan de Torres.
 Santiago Carrera, de id.
 Julián Miguez, de id.
 Juanes San Martín, de id.
 Pedro Rubio, de id.
 Blas Bardeja, de Santa María del Páramo.

Concluida la votacion de este dia, habiéndose tomado parte en la vota-

cion sesenta y siete electores, y han obtenido votos para Diputado á Cortes.

D. Anselmo Casado, 67

Es copia de la original á la que nos remitimos. Santa María del Páramo Octubre 31 de 1858. = Presidente, Miguel del Ejido. = Secretario escrutador, Bartolomé Carbajo. = Secretario escrutador, Pedro Martínez. = Secretario escrutador, Martín Rodríguez. = Secretario escrutador, Andrés de Poz.

5.ª Seccion. — CABEZA, VILLAMAÑAN.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia y candidatos en quienes han recaido los sufragios.

D. Felipe Garcia, de Villamañan.
 José Alonso, de Villademor.
 Froilan Alvarez, de S. Esteban.
 Felix Garcia, de Villademor.
 Anselmo Villan, de S. Millán.
 Victoriano Orlás, de Villademor.
 Esteban Montiel, de Villademor.
 Fernando Orlás, de Villacabriel.
 Victor Fuentes, de Toral.
 Francisco Grémones, de S. Millán.
 Miguel Ameiz, de id.
 José Ameiz, de id.
 Antonio Vazquez, de Villademor.
 Santiago Murciego, de Algadefe.
 José Pellitero, de Villaca.
 Lino Chamorro, de Villademor.
 Fulgentio Perez, de id.
 Marcos Leonarillo, de Algadefe.
 Tomás Garcia, de id.
 Fabian Fernández, de Algadefe.
 Manuel Montiel, de Villademor.
 Manuel Alonso, de Villacabriel.
 Luis Perez, de Toral.
 Gabriel de Rancón, de id.
 Gregorio Borbijo, de S. Millán.
 Juan Chamorro, de Villademor.
 José Chamorro, de id.
 Juan de Nájera, de id.
 Ambrosio Fuentes, de S. Millán.
 Fausto del Vihar, de Villademor.
 Agustín Rodríguez Malagon, de Villamañan.
 Antonio Prieto Aparicio, de id.
 Dionisio Rodríguez Ariza, de id.
 Pedro de Almuzara, de id.
 Miguel Carro Malagon, de id.
 Bernardo Malagon Martinez, de id.

DIPUTADO.

D. Anselmo Casado, 56

Es conforme con la votacion de este dia, de cuya veracidad y exactitud certificamos los infrascritos Presidentes y Secretarios escrutadores. Villamañan 31 de Octubre de 1858. = Isidoro Gonzalez, Presidente. = Isidoro de Almuzara, Secretario. = Antonio Prieto Aparicio, Secretario. = Dionisio Rodríguez Ariza, Secretario. = Agustín Rodríguez Malagon, Secretario.

(Continuará.)

Núm. 400.

Junta provincial de instruccion pública de Leon.

Establecidas las Juntas de primera enseñanza en los distritos municipales de la provin-

vincia en virtud de lo dispuesto en la ley de 9 de Setiembre de 1857, se previene á aquellas que al improrogable término de 15 dias propongan y remitan para la aprobacion la cuota que hubiesen fijado por retribuciones á los maestros de los respectivos pueblos, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 192 de la mencionada ley, y 10 de las disposiciones provisionales para la ejecucion de la misma, con la advertencia de que esta Junta no consentirá que este servicio sufra demora de ninguna especie, y pasado aquel término reclamará se exija la responsabilidad debida á las locales que no hubiesen dado cumplimiento á esta circular. Leon 26 de Octubre de 1858. = Genaro Alas, Presidente. = Antonio Alvarez Reyero, Secretario.

De los Ayuntamientos.

Alcaldia constitucional de Matanza.

La Junta pericial de este Ayuntamiento se está ocupando en la rectificacion de delimitamiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del año próximo de 1859, y para verificarlo con acierto espera que, así los vecinos como los forasteros, que posean cualquier género de bienes sujetos á dicha contribucion, presenten relaciones gradadas en esta Secretaria en el preciso término de ocho dias desde la fecha de la insercion de esta anuncio en el Boletín oficial: en la inteligencia que pasados se evaluarán de oficio y no tendrán opcion á reclamar de agravios. Matanza Octubre 21 de 1858. = Manuel Garcia.

De los Juzgados.

D. Juan Casanova, Juez de 1.ª instancia de Villafraanca del Bierzo y su partido.

Por el presente anuncia, y para dar cumplimiento á un exhorto del Juzgado de Zamora, relativo á que se procediese á la venta en pública subasta de los bienes que á continuacion se expresan y mas que se conociesen de la pertenencia de Domingo Avollu López vecino de Sorveira de Ancares suficientes á cubrir la suma de mil ochocientos treinta y tres rs. importe de la multa y costas en que fué

condenada en causa seguida contra el mismo, por aprehension de géneros de ilícito comercio; hago saber á todos los que quisieren intercalarse en su licitacion, está acordado el remate de aquellos para el dia primero de Diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana en la sala de Audiencia de este Juzgado. Dado en Villafraanca á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Juan Casanova. = Por su mandado, Jacobo Casal Balboa.

Bienes en subasta.

Una tierra de cabida cuatro cuartales el sitio de la Combar saada en ochenta reales. Otra mas arriba de la anterior, de dos cuartales en cuarenta reales. Otra de tres cuartales al sitio de Sirva en ciento veinte reales. Y un prado al sitio de las Poulas campo de un carro de yerba en doscientos reales.

D. Leonardo Casanova, Juez de 1.ª instancia de la Puebla de Tribes.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Benito Dominguez (a) Rebollo y á Joaquín Fernandez (a) Boto, vecinos de Castilejo de San Mamed, contra quienes estoy procediendo criminalmente por delito de lesiones corporales causadas en la persona de Ricardo Vazquez, de San Fiz de Pinieiro, para que dentro de nueve dias, que corren y se cuentan desde hoy día de la fecha, comparezcan personalmente en este mi Juzgado á defenderse de los cargos que contra ellos resultan; que si así lo hicieren se les oirá y guardará justicia, y no haciéndolo se sustanciará y determinará la causa en su ausencia y rebeldía, sin mas citaciones ni emplazamientos hasta la sentencia definitiva inclusive, entendiéndose los autos y demas diligencias con los estrados de esta audiencia y les pararán los perjuicios á que haya lugar. Dado en la Puebla de Tribes á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Leonardo Casanova. = Ante mí, Andrés Barba.